

## **ALEGACIONES A LA PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO A LA CAZA DE LA PERDIZ PARA LA ORDEN DE VEDAS DE NAVARRA 2020-2021**

Los miembros abajo firmantes de la Comisión Asesora de Caza en relación con la propuesta del Servicio del Medio Natural del Gobierno de Navarra de limitar la caza de la perdiz a un máximo de 2 días en todos los cotos de Navarra, no estando de acuerdo en ello alegamos lo siguiente:

**1º)** Entendemos que con el hecho de dar a todos los cotos un máximo de 2 días, sin una metodología ni ningún dato que lo avale, se vuelve a caer en el mismo error que en las propuestas del año pasado y anteriores. Aparte de ser una limosna con la que pretenden contentar a una serie de cotos que no realizan gestión alguna de mejora de esta especie, perjudica enormemente a los que han estado trabajando todo el año y tiene ejemplares más que suficientes para cazar bastante más días.

No apoyar a los cotos con buenas densidades y no aprovechar y mandar un mensaje de que *"el esfuerzo merece la pena"* es lo peor que se puede hacer. Con esto lo que están consiguiendo es que la gente que realmente trabaja se desanime y deje de realizar mejoras que benefician a todo el medio ambiente.

Cada vez se está implantando más en el colectivo de cazadores navarros que lo que se pretende con este tipo de propuestas pasa por *"quitarnos las ganas"* de practicar la gestión, el cuidado y la caza de la especie más emblemática de la caza menor de Navarra, siendo esta es la especie que más nos necesita, cada vez con más convencimiento de que esto se está haciendo con vistas a *"que nos pasemos al jabalí"*, que es en donde más les somos útiles a la Administración. Los tontos útiles.

**2º)** El hecho de conceder un máximo de dos días de perdiz a los cotos que tienen una potencialidad en la primavera de 2019 de un número de reproductores igual o superior al 50% de la Potencialidad del POC no está basada en una correcta metodología, no haciéndose mención a la calidad de sus hábitat perdiceros, el trabajo que hayan efectuado en la mejoras de hábitat, control de zorros, ubicación de bebederos etc.

**3º) ¿Para qué sirven los POC si a la hora de la verdad no se tienen en cuenta inhabilitando todo su pretendido valor?** Año tras año, nos obligan a contratar y pagar a un técnico para elaborar unos Planes de Ordenación Cinegética que incluyen unas pautas de trabajo para mejora de la especie, obligándonos a realizar unos conteos y seguimiento que entendemos que son pieza fundamental para un correcto aprovechamiento y mejora de esta especie, pero a la hora de la verdad no se tienen en cuenta los resultados de los mismos, sino los realizados de forma **parcial** y apresurada por el Guarderío de Medio Ambiente con mucho menos rigor que los que nosotros realizamos en **todos** nuestros cotos.

Si esta es la realidad, y en la práctica los POC no sirven para nada, no estaría de más que nos eximieran de realizarlos y que todo este trabajo de mejoras y de conteos lo haga la administración.

Lo que los cazadores queremos es que el Departamento de Medio Ambiente cambie la inercia de tantos años limitándose a los conteos de primavera de reproductores antes de la cría, que no dan una visión real de lo que hay en el campo, sin que tengan en cuenta cual ha sido **la producción y supervivencia real antes de la temporada de caza** realizando otros conteos a final de verano, y que en base a ellos, cada coto responda de las perdices que realmente alberga, sus días de caza, sus cupos y horarios.

Saben ustedes perfectamente que muchas veces, si acompaña la climatología y ha habido una buena cría (Por ejemplo 4 perdices por pareja), cotos que no llegaban al 50% de potencial en primavera, a principio de la época de caza lo sobrepasan con creces, pero ustedes siguen empeñados en tener solo en cuenta los conteos de parejas en primavera, cuando para un aprovechamiento correcto y sostenible hay que valorar también el parámetro de la producción a final del verano.

**¿Realmente saben ustedes cuantos cazadores cazan la perdiz en Navarra? Muy pocos.** Para la elaboración de un calendario correcto no solo hay que tener en cuenta el número de parejas en primavera, sino esperar a la población de verano que viene condicionada por la calidad del hábitat, meteorología, prácticas agrícolas, presión depredadora, así como un dato muy importante que no se tiene en cuenta, y que es el número de cazadores de perdiz que cazan en cada coto, el cual es muy pequeño en relación con la totalidad de socios de los cotos, ya que es una caza de gran exigencia que solo pueden realizar los cazadores más jóvenes aptos para ello, ya que la media de edad en las sociedades se acerca a los 60 años.

Somos conscientes de que esperar a los conteos de verano exigen por parte de la Administración una mayor dedicación para validar/contrastar los datos reales de población, pero esto es lo que hay que hacer si queremos hacer una gestión correcta.

**4º)** Si realmente el Departamento de Medio Ambiente quiere recuperar la perdiz y realizar una correcta gestión medioambiental de la misma liderando proyectos de recuperación de hábitats, tiene que dejar la fácil postura de quitar días de caza, cosa que va en contra del interés de los cazadores en recuperarla al eliminar los incentivos de trabajos de mejoras para su recuperación por parte de las Sociedades.

**5º) En relación con los resultados que se nos han presentado de la evolución del IKA de la perdiz por parte del Guarderío de Medio Ambiente elaborado en primavera de 2020, no estamos de acuerdo con ello en base a lo siguiente:**

Este dato que se nos presenta no nos concuerda en absoluto con lo que nuestros técnicos, guardas y cazadores, y el propio Guarderío de Medio Ambiente hemos estado viendo esta primavera.

Ante ello hemos de alegar que hace un mes se nos ha transmitido que el Guarderío de Medio Ambiente ya había realizado dos conteos de forma limitada y que las parejas que habían visto les parecía que estaban por lo menos igual y en otros mejor que el año pasado, que por cierto fue un año de cría excepcional.

Los conteos que realizan los guardas, aparte de ser un muestreo concreto en una serie de cotos determinados hechos en un corto periodo de tiempo y desde vehículo y con una sola persona por el estado de alarma por el COVID 19, distan en cuanto a su rigurosidad bastante de los que realizan las sociedades de cazadores con mucha más gente y a pie en los circuitos predeterminados de todos los cotos.

El hecho de que el tercer conteo se haya realizado en fechas cercanas, con el condicionante de que la primavera esta año ha ido muy adelantada y los cultivos muy altos, implicando con ello la dificultad de poder ver las parejas de perdices, que además desde los coches se asustan y achantan al terreno mucho más que si se hace en conteo a pie. A partir de finales de marzo las perdices ya no se podían ver ya que para entonces el cereal tenía bastante más de un palmo, y menos desde un vehículo.

En los cotos que se han hecho muestreos este año en primavera, en general ha salido bastante mejor que el año pasado, conteos que se han efectuado con todos y cada uno de los condicionamientos que hay que cumplir. A nuestro entender el tercer conteo que ustedes afirman que han efectuado por las fechas en que se ha hecho, por la falta de medios por la pandemia, o porque los campos estaban demasiado altos carece de rigor.

Lo que no nos podemos creer es que en los cotos con abundante perdiz en los que los muestreos del año pasado fueron los de un buen año, que la temporada pasada por las inclemencias meteorológicas se cazaron pocos ejemplares, con las parejas que se vieron a principio de la primavera y el buen tiempo que por ahora está teniendo el campo, de repente las poblaciones se caigan. Lo sentimos, pero no nos lo creemos.

**Por todo ello, nos reafirmamos en lo que venimos defendiendo desde hace años en cuanto a la gestión de la perdiz y su aprovechamiento, que resumimos en lo siguiente:**

**1º) La elaboración del calendario que propongan las Sociedades de Cazadores se llevará a cabo con los datos de población de perdiz de verano.**

**2º) El máximo de días de caza de perdiz en los acotados que dispongan en primavera del 2019 o en sus conteos de primavera de 2020 de un número de reproductores de perdiz igual o superior al 50% de la potencialidad establecida en el POC y hayan realizado actuaciones en mejora del hábitat de la especie, serán seis.**

Esta es la propuesta que en este tema concreto les trasladamos, pero lo cierto es que el sentir general del colectivo de cazadores es de indignación y malestar por la gestión que en muchos aspectos, legislatura tras legislatura, estamos sufriendo por parte de la Administración.

Tal como se expone en la Ley de Caza requerimos de la administración la autogestión de nuestros cotos de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

**ADECANA. Jesús Irazola; Zona 3 Javier Paternain; Zona 4 Antero Fernández; Zona 5 Jaime de Carlos; Zona 6 Javier Azpilicueta; Zona 7 Fermín Arbeloa; Zona 8 Joseba Solano; y Zona 9 Jose Angel Pérez Calabia.**